



POLITÉCNICA



CENTRO DE LENGUAS UPM

NORMATIVA DEL CENTRO DE LENGUAS

El Centro de Lenguas de la UPM anunciará su programa de actividades semestrales, con antelación suficiente, pudiendo ser modificado o revisado por causas de fuerza mayor ajenas al propio centro.

Nuestros alumnos

Serán aceptados como alumnos:

- a) Los miembros de la UPM (alumnos, PDI, PAS, antiguos alumnos) así como el cónyuge y los hijos mayores de 18 años del PAS y PDI.

Subsidiariamente y con condiciones económicas diferentes al grupo a) se aceptarán, según los programas, a:

- b) Otros estudiantes universitarios.
- c) Mayores de 18 años.

Se expedirán aceptaciones de curso, bajo petición, una vez formalizada y abonada la inscripción, indicando el número de horas del curso y sus fechas de comienzo y finalización.

Inscripción en los cursos

La inscripción y matriculación en los cursos ofertados por el Centro de Lenguas se realizará online a través de la página web, de la forma que se determine en cada convocatoria.

El abono de los cursos se realizará online en el momento de la inscripción o en el plazo que determine la convocatoria y, en todo caso, antes del inicio de los cursos. El impago supone la anulación inmediata de la inscripción.

La admisión se efectuará por orden de llegada de las inscripciones. Si la convocatoria limita el número de plazas, se abrirá una lista de espera. En el caso de que la convocatoria no limite las plazas disponibles, se admitirán a todos los que cumplan los requisitos, desdoblándose los grupos si es necesario.

Grupos

El número óptimo de estudiantes por grupo se sitúa entre 10 y 15 estudiantes por grupo. Para que se forme un grupo será necesario un mínimo de 8 estudiantes inscritos al corriente de pago. Los grupos tendrán un número máximo de 25 estudiantes.



POLITÉCNICA



CENTRO DE LENGUAS UPM

En caso de no llegar al número mínimo de alumnos requerido para la apertura de un curso, éste se anulará, reembolsándose el importe de la matrícula a aquellos alumnos que ya hubieran abonado las tasas.

Sólo se permitirán cambios de grupo durante las dos primeras clases, de acuerdo con los profesores implicados.

Pruebas de Clasificación

Las pruebas de clasificación son obligatorias para los que se matriculen por primera vez en aquellos idiomas que sea requerida, a menos que sean principiantes absolutos, en cuyo caso deben indicarlo y matricularse en nivel A1.

Existen dos tipos de pruebas: para los cursos de español para extranjeros y el resto de lenguas.

Las pruebas de clasificación en los cursos de español se realizarán el primer día del curso. Si el alumno ha realizado cursos anteriormente en el Centro de Lenguas, pasará automáticamente al siguiente nivel, en caso de haberlo superado.

En el caso de estar en posesión de un certificado oficial o de un certificado expedido por un centro de lenguas de una Universidad española, éste podrá sustituir a la prueba de clasificación, presentándolo en la secretaría del Centro de Lenguas. (El certificado deberá tener una antigüedad máxima de 2 años).

Los alumnos con certificado de aprovechamiento que continúen en el siguiente nivel tendrán preferencia para realizar la matrícula sobre el resto de alumnos.

Cambios de nivel

Los cambios de nivel se realizarán durante la primera semana de clase, siempre con el consentimiento del profesor y si hay disponibilidad.

Devolución de tasas

Se podrán aceptar solicitudes de devolución de tasas cuando se trate de una situación de fuerza mayor (motivos médicos, laborales, por cancelación del curso...) y siempre acompañadas del correspondiente justificante que acredite la situación. En ningún caso se admitirán solicitudes una vez comenzados los cursos. La correspondiente solicitud debe realizarse enviando un correo electrónico a programa.lenguas@upm.es

No se devolverán las tasas a los alumnos que se matriculen en el nivel que no les corresponde, por lo que se recomienda consultar con el centro en caso de duda.



POLITÉCNICA



CENTRO DE
LENGUAS UPM

Asistencia

La **asistencia** a las clases es obligatoria. Las faltas de asistencia se deben comunicar al profesor. No se expedirán certificados si el alumno no ha completado al menos el 80% de la asistencia, incluso si están justificadas.

Evaluación

Todos los cursos contarán con una evaluación del conocimiento y una prueba final, cuya fecha se comunicará a los estudiantes durante las primeras semanas del curso. Esta prueba se realizará en el grupo en el que se está matriculado y en los días previstos.

Al finalizar los cursos los alumnos tendrán ocasión de evaluar al profesorado, así como la atención recibida y resto de aspectos relativos al curso.

Certificados

Para la obtención del certificado de aprovechamiento y/o asistencia es obligatoria la asistencia al 80% del total de las clases. Dicha asistencia será controlada por los profesores.

Los **certificados** de notas se podrán recoger en un máximo de un año natural, después de la finalización oficial del curso. Los certificados serán destruidos al finalizar dicho plazo. Los alumnos recibirán un e-mail para confirmar el lugar y el horario en el que pueden pasar a recoger sus certificados.